Outlook

RV: Respuesta proveedor GSA S.A.S. y continuidad de proceso contractual

Desde Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Fecha Mar 21/04/2026 16:26
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (231 KB)
SistemaAmbiental_Cotizacion.pdf;

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
SISTEMA AMBIENTAL/CORPORACIÓN
Fecha: 22-abr-2026 07:15 AM Pág: 15
Anexos: 6 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2604-16027
Favor citar este número al responder

Buenas tardes

Por favor radicar y copiar en la carpeta del contrato 110-CNT2510-258

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>
Enviado: Martes, 21 de Abril de 2026 16:25
Para: Alcance 1 SVCA Corantioquia <svca.corantioquia.cis@gmail.com>; CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
CC: Luisa Fernanda Gómez Villegas <luisa_gomez@corantioquia.gov.co>; Hernan Alejandro Acosta Ramirez <halejoacosta@gmail.com>; Manuela Durango Vélez <manuelaeconomia2018@gmail.com>; Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: RE: Respuesta proveedor GSA S.A.S. y continuidad de proceso contractual

Buenas tardes,

Según el estudio de mercado realizado y ante la negativa del proveedor GSA S.A.S, Sistema Ambiental fue el proveedor en el orden que cumplió con los requisitos técnicos y presentó una oferta competitiva de $56.727.300.

En este sentido, considerando el cumplimiento normativo y la optimización presupuestal , se autoriza la selección del proveedor Sistema Ambiental para la ejecución del servicio requerido.

Se solicita continuar con el trámite pertinente para la contratación del proveedor seleccionado, conforme a lo analizado y según los procedimientos definidos para la ejecución del contrato. De igual forma, la CIS deberá verificar que el proveedor cumpla con todos los requisitos para la correcta ejecución del servicio.

Finalmente, agradezco anexar el respectivo soporte de la contratación en el informe financiero mensual, una vez se cuente con el documento y con su ejecución.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida

Cordialmente,

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
acaro@corantioquia.gov.co
Carrera 65 N° 44A – 32
www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

"Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: https://www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización"

De: Alcance 1 SVCA Corantioquia <svca.corantioquia.cis@gmail.com>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 15:50
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Cc: Ana Cecilia Caro Zapata <acaro@corantioquia.gov.co>; Luisa Fernanda Gómez Villegas <luisa_gomez@corantioquia.gov.co>; Hernan Alejandro Acosta Ramirez <halejoacosta@gmail.com>; Manuela Durango Vélez <manuelaeconomia2018@gmail.com>; Vanesa Alvarez Restrepo <valvarezr@cis.org.co>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: Re: Respuesta proveedor GSA S.A.S. y continuidad de proceso contractual

Cordial saludo,

Quedamos a la espera entonces de la elección de un nuevo proveedor por parte de la supervisión considerando el estudio de mercado presentado previamente.

Saludos

El mar, 21 abr 2026 a las 12:03, CIS - CORANTIOQUIA (<CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> En atención al proceso de suscripción del contrato con el proveedor GSA S.A.S., nos permitimos informar que, posterior a la comunicación remitida en la cual se indicó la imposibilidad de aceptar los ajustes solicitados (incluyendo pagos anticipados, definición de fechas específicas de pago y la inclusión de aprobación automática de informes), el proveedor mantiene su posición frente a dichas condiciones.
>
> En consecuencia, no es posible avanzar en la formalización del contrato bajo los lineamientos establecidos por el proyecto, dado que las condiciones solicitadas por el proveedor no son susceptibles de modificación.
>
> Esta situación genera una preocupación frente al cumplimiento de los tiempos previstos, particularmente en lo relacionado con el inicio de las pruebas de aseguramiento.
>
> Por lo anterior, consideramos necesario evaluar la selección de un nuevo proveedor que se ajuste a las condiciones contractuales definidas, con el fin de garantizar el inicio oportuno de las actividades.
>
> Cordialmente,
>
> CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
>
> Unidad de Proyectos
> CORANTIOQUIA - CIS
> **Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS**
> Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
> PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
> E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
> www.cis.org.co
>
> 30 años
> Sirviendo con excelencia y vocación
>
> **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cédula.
>
> ---
>
> **De:** proyectosespeciales@gsasas.com <proyectosespeciales@gsasas.com>
> **Enviado:** martes, 21 de abril de 2026 10:50

Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>; gsasas@gsasas.com <gsasas@gsasas.com>
Cc: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>; 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>; 'Alcance 1 SVCA Corantioquia' <svca.corantioquia.cis@gmail.com>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Muy buenos días.
Espero que se encuentren muy bien.

Las propuestas de modificación contractual presentadas por nuestra parte se fundamentan en la situación actual del país y en las condiciones operativas de nuestra empresa.

En relación con la solicitud de anticipo, es importante señalar que, como empresa Pyme, resulta altamente complejo asumir la ejecución del servicio cubriendo la totalidad de los costos y otorgando un plazo de crédito de 45 días. En este sentido, nuestra política establece que, para la prestación de servicios con cualquier cliente, se requiere un anticipo que permita cubrir los costos directos asociados a la ejecución.

Por otra parte, respecto a la revisión y aprobación de los informes, consideramos fundamental que este aspecto quede claramente definido dentro del contrato. Esto con el fin de garantizar que, una vez se realice la entrega del informe final, el proceso de pago pueda gestionarse oportunamente, así como para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI).

Reiterando lo anterior, nos permitimos informar que estamos en total disposición de proceder con la firma del contrato una vez sean aprobadas las condiciones previamente expuestas. En caso contrario, no sería posible avanzar con la suscripción del mismo.

Muchas gracias por su atención prestada.

Quedo muy atento a sus comentarios.

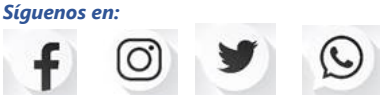
Feliz día.

Cordialmente.



VÍCTOR A. IBARGUEN MARULANDA.
Ejecutivo Comercial.
GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES - GSA S.A.S.
PBX: (57+) 604-416 55 11 / 312 604 36 15
DIRECCION: CALLE 32 D # 65D- 07

Síguenos en:





Tu tardas 5 segundos en imprimir este correo. El árbol tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Gracias por su atención. GSA S.A.S.
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. a la dirección de correo electrónico calidad@gsasas.com, ***indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido Calle 32D #65D-07 Belén Fátima. MEDELLIN ANT.***

De: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Enviado el: lunes, 20 de abril de 2026 10:01 a. m.
Para: proyectosespeciales@gsasas.com; gsasas@gsasas.com
CC: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>; Manuela Durango Vélez <manuelaeconomia2018@gmail.com>; Alcance 1 SVCA Corantioquia <svca.corantioquia.cis@gmail.com>; Daniel Arias - Proyecto Piragua <daniel.arias@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Cordial saludo,

En atención al proceso de suscripción del contrato y a las diferentes solicitudes de ajuste realizadas por su parte, nos permitimos informar que, una vez revisadas internamente, no es posible acceder a las modificaciones propuestas, por cuanto las condiciones actualmente establecidas corresponden a los lineamientos definidos para este tipo de contratación.

De manera particular, nos permitimos precisar que no es posible incluir la nota propuesta relacionada con la aprobación automática de informes en un plazo de cinco (5) días hábiles, así como las demás condiciones previamente solicitadas. Igualmente, se reitera que el contrato no contempla la realización de pagos anticipados.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que a la fecha el contrato no ha sido suscrito, agradecemos nos informen si procederán con la firma del mismo en las condiciones remitidas o si, por el contrario, desisten del proceso contractual.

Agradecemos remitir su respuesta a más tardar el día martes 21 de abril a las 10:00 a. m., con el fin de definir la continuidad del proceso.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Unidad de Proyectos
CORANTIOQUIA - CIS
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B #32E - 11 [Medellín-Colombia]
PBX: (604) 354 71 40 ext: 7314
E-mail: CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co|
www.cis.org.co



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa d usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos. De acuerdo a la ley 1581 de 2012, sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habe** indicándonos su nombre completo y número de cédula.

De: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Enviado: viernes, 17 de abril de 2026 8:43
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Buenos días

Cordial saludo, Diana

El proveedor no ha firmado el contrato para gestionar las pólizas y respectiva legalización, por favor me colabora con el tema ya que la fecha de inicio fue el 26 de marzo de 2026 y ya han pasado mas de 15 días.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Feliz día

Cordialmente,

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Valentina Agudelo Vasco
Asistente de Gestión de Adquisiciones.
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B # 32E - 11, Conquistadores, Medellín
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7219
E-mail: vagudelov@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cedula.

De: Contratistas CIS
Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 11:49 a. m.
Para: CIS - CORANTIOQUIA <CIS.CORANTIOQUIA@cis.org.co>
Asunto: RV: Contrato para firma y gestión de pólizas

Buenos días

Cordial saludo, Diana

Remito de nuevo la solicitud que realiza el proveedor, la cual que le hemos indicado que no es posible.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Feliz día

Cordialmente,

De: proyectosespeciales@gsasas.com <proyectosespeciales@gsasas.com>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 11:25 a. m.
Para: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
CC: gsasas@gsasas.com; 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>; Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Muy buenos días.
Espero que se encuentren muy bien.

En primer lugar, agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía y la oportunidad de avanzar en este importante proyecto conjunto. Para nosotros es altamente valioso poder acompañarlos en su ejecución.

Una vez revisada la información contractual, quisiéramos manifestar respetuosamente una inquietud relacionada con los tiempos de revisión y aprobación de los informes, específicamente en lo referente al proceso que da lugar al respectivo pago.

De acuerdo con la cláusula establecida:

- “Pagar el precio acordado en el presente contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación en debida forma de la factura de cobro, una vez aprobado por el interventor y/o la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA del contrato de mandato sin representación 110-CNT2510-258 celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.”

Nos surge la inquietud respecto al tiempo estimado que puede tomar dicho proceso de revisión y aprobación, considerando que este es un requisito previo para la facturación y, por ende, para el flujo de pagos.

Con el fin de evitar posibles demoras asociadas a factores externos y garantizar una ejecución eficiente del contrato, nos permitimos proponer la inclusión de la siguiente nota dentro del contrato:

- “Nota: Si en el transcurso de cinco (5) días hábiles no se recibe notificación de observaciones, solicitudes de ajuste y/o aprobación por parte del contratante, el informe preliminar se entenderá aprobado. En consecuencia, se procederá con la emisión y envío del informe final en medio digital y/o físico, para efectos del respectivo trámite de pagos.”

Consideramos que este ajuste contribuirá a establecer mayor claridad en los tiempos del proceso, optimizar la gestión administrativa y mantener la continuidad operativa del proyecto, en beneficio de ambas partes.

Nuestro principal interés es construir un esquema equilibrado que permita avanzar de manera eficiente, minimizando riesgos operativos y asegurando el cumplimiento de los estándares esperados por ustedes.

Quedo muy atento a sus comentarios.

Feliz día.

Cordialmente.

Síguenos en:

Tu tardas 5 segundos en imprimir este correo. El árbol tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Gracias por su atención. GSA S.A.S.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. a la dirección de correo electrónico calidad@gsasas.com, ***indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido Calle 32D #65D-07 Belén Fátima. MEDELLIN ANT.***

De: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 10:17 a. m.
Para: proyectosespeciales@gsasas.com
CC: gsasas@gsasas.com; 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>; Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Buenos días,

El proyecto no informa: "El proveedor acepto que se le hicieran los pagos por monitoreos completos, pero solicita definir un plazo máximo de pago (por ejemplo, hasta 30 días calendario) una vez radicadas y aprobadas las facturas, con el fin de mantener estabilidad financiera durante la ejecución."

En cuanto a los tiempos de pago en la CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga a:
1. Suministrar AL CONTRATISTA toda la documentación e información requerida, en forma oportuna, para la correcta prestación del objeto del contrato.
2. Dar la aprobación a las facturas de cobro que formule debidamente EL CONTRATISTA previa autorización del ordenador del gasto y/o supervisor.
3. Pagar el precio acordado en el presente contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación en debida forma de la factura de cobro.
4. Pagar el precio acordado en el presente contrato dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación en debida forma de la factura de cobro, una vez aprobado por el interventor y/o el
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA del contrato CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 110-CNT2510-258 celebrado entre CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de
Servicios -CIS-.
5. Asistir a las reuniones de comité que se constituya por las partes para el seguimiento y evaluación del contrato.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata AL CONTRATISTA las posibles faltas en que incurra el personal vinculado por él.

Esto ya se encuentra estipulado en el contrato.

Quedo atenta al contrato firmado y las pólizas gestionadas.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Maria Isabel Molina Osorio
Auxiliar de Gestión de Adquisiciones.
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B # 32E - 11, Conquistadores, Medellín
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7138
E-mail: adquisiciones2@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cedula.

De: proyectosespeciales@gsasas.com <proyectosespeciales@gsasas.com>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 17:41
Para: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Cc: gsasas@gsasas.com <gsasas@gsasas.com>; 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>; Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>; Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Cordial saludo, Sra. Maria Isabel.

Esperamos se encuentre muy bien.

Agradecemos la confianza depositada en GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. para la ejecución del contrato CPS-2026-14521. Reiteramos nuestro interés en desarrollar el proyecto con altos estándares técnicos y de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que el contrato no contempla anticipo, y con el fin de garantizar una ejecución eficiente, oportuna y sostenible del servicio, respetuosamente nos permitimos proponer los siguientes ajustes en el esquema de pagos:

Pagos por hitos de ejecución

Proponemos estructurar el pago del contrato mediante hitos asociados al avance técnico del proyecto, por ejemplo:

- Un primer pago contra instalación y puesta en operación de equipos
- Un segundo pago contra avance de monitoreos ejecutados
- Un pago final contra entrega de informes y cierre

Este esquema permite asegurar la continuidad operativa sin afectar los tiempos del proyecto.

Agradeceríamos definir un plazo máximo de pago (por ejemplo, hasta 30 días calendario) una vez radicadas y aprobadas las facturas, con el fin de mantener estabilidad financiera durante la ejecución.

- Previsibilidad en el flujo de pagos
- Entendemos que los pagos están asociados al contrato principal; no obstante, agradeceríamos contar con mayor visibilidad del flujo estimado de desembolsos o, en su defecto, establecer un mecanismo que permita mayor previsibilidad en los tiempos de pago.

Nuestro objetivo es asegurar una ejecución sólida del contrato, minimizando riesgos operativos y financieros, y fortaleciendo una relación de largo plazo con CIS.

Quedamos muy atentos a sus comentarios y con toda la disposición de revisar estos puntos en conjunto.

Feliz día.

Cordialmente.

Síguenos en:

Tu tardas 5 segundos en imprimir este correo. El árbol tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Gracias por su atención. GSA S.A.S.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. a la dirección de correo electrónico calidad@gsasas.com, ***indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido Calle 32D #65D-07 Belén Fátima. MEDELLIN ANT.***

De: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2026 4:23 p. m.
Para: proyectosespeciales@gsasas.com
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Buenas tardes,

Me permito informar que no es posible proceder con los cambios solicitados sobre incluir en el contrato el número de la propuesta (**Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS CA-9920AA),** ni incluir el numero de cuenta en el contrato, este lo pueden incluir al momento de facturar.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Maria Isabel Molina Osorio
Auxiliar de Gestión de Adquisiciones.
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B # 32E - 11, Conquistadores, Medellín
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7138
E-mail: adquisiciones2@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cedula.

De: proyectosespeciales@gsasas.com <proyectosespeciales@gsasas.com>
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2026 11:08 a. m.
Para: Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
CC: 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>; gsasas@gsasas.com
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Muy buenos días Sra. Valentina.

Espero que se encuentre muy bien.

De antemano, queremos agradecerle por las gestiones realizadas para la modificación del contrato. Hemos revisado con atención las observaciones indicadas en el correo anterior, las cuales comprendemos en su totalidad.

Así mismo, nos permitimos reiterar el compromiso que estamos asumiendo para la adecuada ejecución del contrato. En ese sentido, hemos aceptado la inclusión de la cláusula relacionada con la no realización de anticipo, condición que aplicamos con nuestros clientes preferenciales.

No obstante, consideramos importante que dentro del contrato se incluya el número de la propuesta (**Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS CA-9920AA**), dado que este documento hace parte integral del proceso de aprobación del servicio y dio origen al mismo. Este ajuste ya ha sido sugerido mediante comentarios en el archivo enviado; sin embargo, aún no ha sido incorporado.

De igual manera, solicitamos respetuosamente la inclusión de nuestra entidad bancaria y el número de cuenta, conforme al certificado previamente remitido, con el fin de evitar posibles inconsistencias en el proceso de pago de los servicios prestados.

Finalmente, compartimos el interés y la importancia que tiene para nosotros la ejecución de este proyecto en conjunto. Actualmente, nos encontramos organizando la logística necesaria para dar inicio a las actividades una vez el contrato sea aprobado por todas las partes.

Quedo muy atento a sus comentarios.

Feliz día.

Cordialmente.

Síguenos en:

Tu tardas 5 segundos en imprimir este correo. El árbol tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Gracias por su atención. GSA S.A.S.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. a la dirección de correo electrónico calidad@gsasas.com***, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido Calle 32D #65D-07 Belén Fátima. MEDELLIN ANT.***

De: Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2026 10:37 a. m.
Para: proyectosespeciales@gsasas.com
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Buenos días

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de ajustes al contrato, nos permitimos informar que no es posible incluir el nombre del interventor dentro del documento. Esto se debe a que en Corantioquia dichos cargos presentan cambios frecuentes, al tratarse de funcionarios que pueden ser reemplazados en cualquier momento. Adicionalmente, en el contexto actual, siendo un año electoral, es aún más probable que se presenten modificaciones en estos cargos, lo que impediría mantener la información actualizada en el contrato.

De igual manera, no es posible incorporar la cláusula propuesta relacionada con el reconocimiento de gastos adicionales (servicios técnicos, transporte, alimentación y estadía) derivados de problemas técnicos, condiciones de la zona o situaciones de orden público, en la que se establece que dichos costos serían asumidos por el contratante.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Feliz día

Cordialmente,

De: proyectosespeciales@gsasas.com <proyectosespeciales@gsasas.com>
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2026 9:01 a. m.
Para: Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Muy buenos días Valentina.

Espero que se encuentre muy bien.

Muchas gracias por la respuesta a la modificación del contrato, veo que aún faltan algunos campos por corregir que se encuentran con el comentario en color morado y no se agregó la nota expuesta en el correo anterior.

- En caso de que GSA incurra en gastos adicionales en los costos del servicio técnicos, transportes alimentación y estadía por problemas técnicos en los equipos donde se presta el servicio, por políticas de la zona o por orden público, el contratante asumirá dichos costos.

Por favor indicar si es posible realizar estos cambios, en caso de no poderlos realizar informarlo por este medio y el motivo para darle la justificación a nuestro gerente y proceder con la firma del contrato.

Quedo muy atento a sus comentarios.

Feliz día.

Cordialmente.

Síguenos en:

Tu tardas 5 segundos en imprimir este correo. El árbol tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Gracias por su atención. GSA S.A.S.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. a la dirección de correo electrónico calidad@gsasas.com, ***indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido Calle 32D #65D-07 Belén Fátima. MEDELLIN ANT.***

De: Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
Enviado el: lunes, 6 de abril de 2026 8:19 a. m.
Para: proyectosespeciales@gsasas.com
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

Buenos días

Cordial saludo,

Remito el contrato ajustado.

Feliz día

Cordialmente,

De: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Enviado el: lunes, 30 de marzo de 2026 11:31 a. m.
Para: Valentina Agudelo Vasco <vagudelov@cis.org.co>
Asunto: RV: Contrato para firma y gestión de pólizas

PSG

De: proyectosespeciales@gsasas.com <proyectosespeciales@gsasas.com>
Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 11:37
Para: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>; 'Manuela Durango Vélez' <manuelaeconomia2018@gmail.com>
Cc: gsasas@gsasas.com <gsasas@gsasas.com>
Asunto: RE: Contrato para firma y gestión de pólizas

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo.
No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro.

Muy buenos días.

Espero que se encuentren muy bien.

Revisado el contrato encontramos algunas modificaciones que se deben realizar para su respectiva firma, las observaciones se encuentran en el documento en color morado.

Adicional solicitamos sea incluida dentro del contrato la siguiente clausula que se encuentra en las condiciones comerciales de nuestra propuesta técnico económica y que es de suma importancia:

- En caso de que GSA incurra en gastos adicionales en los costos del servicio técnicos, transportes alimentación y estadía por problemas técnicos en los equipos donde se presta el servicio, por políticas de la zona o por orden público, el contratante asumirá dichos costos.

Quedo muy atento a sus comentarios.

Feliz día.

Cordialmente.

Síguenos en:

Tu tardas 5 segundos en imprimir este correo. El árbol tardará 7 años en crecer. No imprimas este mensaje si no es necesario.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción, o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y sancionada legalmente. Gracias por su atención. GSA S.A.S.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial o envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a GESTIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S. a la dirección de correo electrónico calidad@gsasas.com, ***indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido Calle 32D #65D-07 Belén Fátima. MEDELLIN ANT.***

De: Contratistas CIS <contratistas@cis.org.co>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2026 5:35 p. m.
Para: cartera@gsasas.com; proyectosespeciales@gsasas.com
Asunto: Contrato para firma y gestión de pólizas

Cordial saludo,

De ante mano, agradezco su atención, amablemente solicito revisar el contrato y firmarlo por el representante legal de la organización antes del 26 de Marzo de 2026, adicionalmente solicito amablemente gestionar las pólizas exigidas en la **cláusula cuarta** con el fin de legalizar el servicio a prestar.

Es importante que tenga en cuenta que, para el pago de sus servicios, debe enviar al correo facturaelectronica@cis.org.co respetando las fechas de la circular de cierre mensual adjunta los siguientes documentos:

- Factura electrónica de venta cumpliendo con los requisitos exigidos en la resolución 042 de la DIAN.
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
- RUT con fecha de generación vigente.
- Evidencias del servicio prestado (informe de actividades, registro fotográfico, planillas de asistencia o cualquier documento que pruebe su prestación)

Gracias por la gestión

Cordialmente,

Les informo que los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2026 no tendremos atención al público.

Cordialmente,

Erika Yineth Penagos Garcés
Auxiliar de Gestión de Adquisiciones.
Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS
Carrera 63B # 32E - 11, Conquistadores, Medellín
PBX: (4) 354 71 40 ext: 7190
E-mail: eypenagos@cis.org.co | www.cis.org.co
Visita: www.libreriainteruniversitaria.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este mensaje y sus adjuntos son propiedad exclusiva de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS. No está permitido el uso de dicha información sin la autorización expresa de la Corporación. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo e infórmenos.
De acuerdo a la ley 1581 de 2012, usted puede ejercer sus derechos de consulta y corrección sobre sus datos a través del siguiente correo electrónico: **habeasdata@cis.org.co** indicándonos su nombre completo y número de cedula.



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co, en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: protecciondedatos@corantioquia.gov.co.

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
SISTEMA AMBIENTAL/CORPORACIÓN
Fecha: 22-abr-2026 07:15 AM Pág: 15
Anexos: 6 PÁGINAS
Archivar en: 110-CNT2510-258/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

180-COE2604-16027
Favor citar este número al responder

Medellín, 25 de febrero de 2026

Ana Cecilia Caro Zapata
Profesional Especializado
CORANTIOQUIA

Asunto: Mediciones y análisis en calidad de aire

Atendiendo la solicitud para la presentación de una oferta comercial, es un placer para Sistema Ambiental, presentar la propuesta técnico-económica para la prestación del servicio relacionado.

Es importante compartir que actualmente, Sistema Ambiental cuenta con acreditación IDEAM bajo la resolución 1144[1] de 23 de septiembre de 2025 para la toma de muestras en:



Fuentes Fijas



Calidad de aire



Ruido ambiental
Emisión de ruido



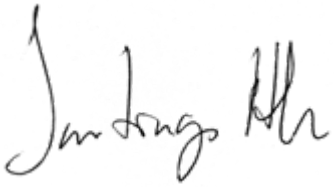
Vertimiento
Calidad de agua

Para complementar nuestra prestación de servicio, contamos con aliados estratégicos en las actividades que no están dentro de nuestra acreditación.

Ponemos a disposición todo nuestro conocimiento y capacidad y esperamos acompañarlos en la ejecución de este servicio.

Cualquier información adicional que requieran, esteremos prestos a dar respuesta.

Atentamente,



Representante Legal

[1] Para mayor detalle puede consultar la resolución de acreditación en la página web del IDEAM.

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316

1. DATOS GENERALES

Oferta presentada a	CORANTIOQUIA
Dirección de prestación del servicio	Yondó, Caucacia, Girardota.
Contacto del cliente	Ana Cecilia Caro Zapata acaro@corantioquia.gov.co
Oferta preparada por	Edison Villa Tobón directortecnico@sistemambiental.com.co Teléfono:
Oferta válida por	90 días
Normativa	Resolución 2254 de 1 de noviembre de 2017. Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones. Resolución 650 del 29 de marzo de 2010.Por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire ajustado a través de la Resolución 2154 de 2010.
Condiciones de facturación	Facturación total con inicio de mediciones. De la cual se deberá cancelar el 50% por ciento anticipado y el 50% restante a contra entrega del informe.
Días de vencimiento de la factura	30
Confidencialidad	1. Que en razón al vinculo comercial, el servicio o la labor contratada, SISTEMA AMBIENTAL S.A.S, sus dependientes y colaboradores, conocerán información reservada y confidencial tales como información técnica, financiera, comercial, de mercadeo, estratégica, de procesos, bases de datos, listas de clientes, inversionistas, empleados, programas, modelos, estudios, informes, procedimientos administrativos o sancionatorios, información que provenga de autoridades administrativas o judiciales, así como información contable, información de nómina, fórmulas en los procesos industriales y comerciales de la empresa, información relacionada con contabilidad, información legal derivada de reuniones con los abogados o equipó de trabajo de la empresa, el revisor fiscal o cualquier otro profesional que asesore a la empresa o realice procesos de auditorías, al igual conocerá de procedimientos o procesos que permitan la eficiencia en los trabajos que la empresa realiza incluidos. Asimismo, debido a las visitas de campo o en las instalaciones de la empresa, SISTEMA AMBIENTAL S.A.S. sus dependientes y colaboradores, conocerán información de estas, datos de contacto, información técnica debido a los muestreos o análisis de datos que allí se ejecuten, conocerá de procedimientos administrativos o sancionatorios en contra de los clientes, así como sus productos, invenciones o procesos patentados, constituyéndose toda la anterior en información de carácter confidencial. La información obtenida de terceros (por ejemplo, organismos reguladores) también tendrá carácter de confidencialidad. También, tendrá el carácter de confidencial toda aquella información, creada como resultado de la realización de las actividades de SISTEMA AMBINETAL S.A.S y toda aquella información que las partes acuerden o que los representantes legales de las empresas lo indiquen expresamente como parte reveladora. 2. La información perderá su carácter confidencial cuando medie un requerimiento judicial o administrativo de por medio, como lo puede ser el requerimiento de una autoridad ambiental. Ante esta situación, SISTEMA AMBIENTAL S.A.S. comunicará de tal requerimiento, siempre y cuando no exista prohibición normativa para hacerlo o la autoridad requirente así lo disponga. No obstante, ante todo requerimiento de información, SISTEMA AMBIENTAL S.A.S. hará todas las verificaciones de legalidad, del contenido del requerimiento y la autoridad judicial o administrativa que lo requiere. 3. Que asimismo dejará de ser confidencial aquella información que obtenga el carácter de pública, o sea revelada directamente por los representantes del cliente al público.
Subcontrataciones	Los análisis de laboratorio son subcontratados con laboratorios acreditados según sea el parámetro requerido, Sistema Ambiental S.A.S se hace responsable por los trabajos subcontratados. los métodos y análisis entregados por los subcontratistas cumplirán con las especificaciones normativas y los límites inferiores requeridos por el cliente para las normas ofertadas, en caso de requerir un valor específico de límite normativo deberá ser informado para verificar que contamos con la capacidad de prestar al servicio

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316

Atención al cliente	El cliente podrá tener acceso a nuestras instalaciones y a verificación de nuestro sistema en el momento que lo requiera. Así mismo podrá acceder a nuestro sistema de quejas y reclamaciones a través de nuestra página web o comunicándose por cualquier medio con nuestro personal.
Exclusiones	Esta cotización no incluye valor de plantas electricas, el cliente debe garantizar el suministro de energia electrica a 110 voltios.

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316

2. SERVICIOS Y VALOR DE LA OFERTA

Servicio	Punto	Método(s)	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Mediciones y análisis en calidad de aire Yondó - Parque Principal Medicion por 10 dias consecutivos según requerimiento del cliente.	Prueba 1 • Calidad de Aire - PM2.5 Tiempo de muestreo: 24 horas	US-EPA RFPS-0498-116, US-EPA RFPS-1014- 219	1	11.790.000	11.790.000
Mediciones y análisis en calidad de aire Caucacia - Alcaldia Municipal. Medicion por 10 dias consecutivos según requerimiento del cliente.	Prueba 2 • Calidad de Aire - PM10 Tiempo de muestreo: 24 horas	US-EPA RFPS-1298-125, US-EPA RFPS-0714-216	1	11.480.000	11.480.000
Mediciones y análisis en calidad de aire Girardota - Vereda el Totumo Medicion por 10 dias consecutivos según requerimiento del cliente.	Prueba 3 • Calidad de Aire - NO2 Tiempo de muestreo: 24 horas	Automatizado: RFNA-0809-186.	1	6.100.000	6.100.000
Mediciones y análisis en calidad de aire Girardota - Vereda el Totumo Medicion por 10 dias consecutivos según requerimiento del cliente.	Prueba 4 • Calidad de Aire - O3 Tiempo de muestreo: 24 horas	US-EPA. EQOA-0992-087	1	6.100.000	6.100.000
Mediciones y análisis en calidad de aire Girardota - Vereda el Totumo Medicion por 10 dias consecutivos según requerimiento del cliente.	Pruebe 5 • Calidad de Aire - NO2 Tiempo de muestreo: 24 horas	Automatizado: RFNA-0809-186.	1	6.100.000	6.100.000
Mediciones y análisis en calidad de aire Girardota - Vereda el Totumo Medicion por 10 dias consecutivos según requerimiento del cliente.	Prueba 6 • Calidad de Aire - O3 Tiempo de muestreo: 24 horas	US-EPA. EQOA-0992-087	1	6.100.000	6.100.000
Subtotal					47.670.000
IVA					9.057.300
Valor total					**56.727.300**

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316

Regla de decisión

Sistema Ambiental S.A.S. utiliza la Regla de Decisión Regla ILAC G8:09/2019, aplicando una zona de seguridad igual a la incertidumbre expandida del resultado a reportar (1*U) especificado en el documento “Guía para establecer reglas de decisión en la declaración de conformidad”, y se complementa con los conceptos, recomendaciones y conclusiones de la presentación ofrecida por la Corporación autónoma regional de los ríos Negro y Nare “Declaración de Conformidad en Legislación Ambiental – 2024”. De acuerdo con lo anterior, se establecen cuatro (4) declaraciones de conformidad: • Superior: esta declaración se aplicará en los casos en los cuales, el resultado obtenido, el resultado más el valor de la incertidumbre y el resultado menos el valor de la incertidumbre, resultan superiores al valor normativo de comparación, se define la opción “superior”. • Superior condicionado: esta declaración se aplicará en los casos en los cuales el resultado sea superior al valor normativo de comparación y el resultado menos la incertidumbre sea inferior al valor normativo de comparación. • Inferior condicionado: esta declaración se aplicará en los casos en los cuales el resultado sea inferior al valor normativo de comparación y el resultado más la incertidumbre sea superior al valor normativo de comparación. • Inferior: esta declaración se aplicará en los casos en los cuales, el resultado obtenido, el resultado más el valor de la incertidumbre y el resultado menos el valor de la incertidumbre, resultan inferiores al valor normativo de comparación, se define la opción “inferior”.

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316

3. DETALLES DEL SERVICIO Y CRONOGRAMA

A continuación, se describe la estructura de prestación del servicio, algunos de los pasos se detallan como parte de los requisitos normativos de carácter obligatorio y determinado en la normativa ambiental para que la medición sea válida ante la autoridad. Los demás requisitos se presentan para garantizar la seguridad del personal durante las mediciones y por ende además salvaguardar en el cumplimiento de las normas SST y por último y no menos importante garantizar la calidad del servicio.

Actividad	Días	Descripción	Responsable
Asignación de fecha para prestación del servicio	3	días luego de la aceptación de la oferta.	Sistema Ambiental
Entrega de información previa	10	días dentro de los cuales se estará solicitando información al cliente de ser necesaria.	Cliente
Pre-Requisito: Elaboración de informe de aviso a la autoridad	-------	No aplica.	
Pre-Requisito: Radicación de informe de/ aviso a la autoridad ambiental	30	No hay normativamente un tiempo o definición de entrega de informe, sin embargo, cada autoridad o entidad prestadora de servicios define si es necesario informar con una fecha anticipada la realización de la medición.	Cliente
Condiciones físicas del sitio de medición	--------	Verificar condiciones de seguridad física y pública.	Cliente y Sistema Ambiental
Condiciones de operación	-------	No aplica.	Cliente
Entregar datos de producción. **Requisito normativo**	------	No aplica.	Cliente
Entrega de informe de resultados	30	días calendario, luego de finalizada la medición.	Sistema Ambiental
Lectura del informe por parte del cliente	2	días hábiles para la verificación de la información entregada.	Cliente
Ajustes	2	días hábiles.	Sistema Ambiental

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316

3. DETALLE DEL SERVICIO

SERVICIO	VARIABLE	ABREVIACIÓN	MÉTODO	OBSERVACIONES
Calidad de aire	Quimioluminiscencia en Fase gaseosa	NO2	US EPA CFR Titulo 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice F. Quimioluminiscencia en Fase gaseosa. Método de Referencia Automatizado: RFNA-0809-186.	Medición por 10 días durante una hora. Parámetro subcontratado
Calidad de Aire	Ozono	O3	US-EPA CFR Título 40, Parte 50, Capítulo I, Subcapítulo C, Apéndice D. Método Equivalente Automatizado: EQOA-0880-047	Medición por 10 días durante una hora. Parámetro subcontratado
Calidad de Aire	Material Particulado menor a 10 micras	PM10	US-EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice J. Bajo Volumen. Método de Referencia Manual: RFPS-1298-125. RFPS-0714-216.	Mediciones por 10 días durante 24 horas + 1 hora.
Calidad de Aire	Material Particulado menor a 10 micras	PM10	US-EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice J. Alto Volumen. Método de Referencia Manual: RFPS-0202-141.	Mediciones por 10 días durante 24 horas + 1 hora.
Calidad de Aire	Material Particulado menor a 2.5 micras	PM2.5	USEPA e-CFR título 40, Parte 50 Apéndice. L. Bajo Volumen: Método de Referencia Manual: RFPS-0498-116. Método de Referencia Manual: RFPS-1014-219.	Mediciones por 10 días durante 24 horas + 1 hora.

Dirección: Calle 34B No 81A 125
Barrio la Castellana
Teléfono: 3114898316